



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC- 51141 /2019

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	No Reside	Fuerza Mayor
Fecha 1		Fecha 2	
Wilson González		Nombre del distribuidor:	
C.C. 80.009.648		12 MAR 2019	
C.C. Motorizado		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones: De la calle 47m pesa a la calle 52a y de la 52a a la 53a pesa a la Troncal		Observaciones:	

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2019

Señora:

LUZ MAGALLY GARCIA PALOMINO

Calle 50 a No. 81 G – 03 Barrio Britalia

Teléfono: 3043286010

Ciudad

REF. FALLO ACCIÓN DE TUTELA 2019-00235- REMISION RADICADO SDM 10176/2019

Respetada ciudadana,

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos adjuntar a la presente, copia del oficio **SDM-SC 51141 del 11 de marzo de 2019**, a través del cual se remitió al Organismo de Tránsito y Transporte de La Calera Cundinamarca, copia del derecho de petición radicado bajo el **SDM 10176/2019**.

Lo anterior teniendo en cuenta lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, toda vez que la orden de comparendo No.

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.052.917-9
DQ25 G 96 A 55
Línea Tel. 01 8000 111
210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaria de movilidad - calle

Dirección: calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1111611000
Envío: YG221284759C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUZ MAGALLY GARCIA PALOMINO

Dirección: CL 50A 81 G 03

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
12/03/2019 08:34:49

Mín. Transporte de carga: 030200 del 20 de mayo de 2011/Min. Trc. Resolución 00057 de 3 de septiembre del 2011
Min. Trc. Resolución 00057 de 3 de septiembre del 2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11492537

Fecha Pre-Admisión: 12/03/2019 08:34:49



YG221284759C0

1111
000

de la calle 47m pesa a la calle 52a y de la 52a a la 53a pesa a la Troncal

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria de movilidad - calle 13
Dirección: calle 13 # 37-35
Referencia: 51141
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 3049400 EXT 6310
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: LUZ MAGALLY GARCIA PALOMINO
Dirección: CL 50A 81 G 03
Tel:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal:
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111000

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$2.600
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	G1	G2	Cerrado
NO	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	PA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 2do

1111
587
UAC CENTRO
CENTRO A



11115871111000YG221284759C0

Wilson González
C.C. 80.009.648
Motorizado

12 MAR 2019

info: Línea 195

PARA TODOS

SDM-SC- 51141 /2019

SEDE CLL 13

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2019

Señora:

LUZ MAGALLY GARCIA PALOMINO

Calle 50 a No. 81 G – 03 Barrio Britalia

Teléfono: 3043286010

Ciudad

REF. FALLO ACCIÓN DE TUTELA 2019-00235- REMISION RADICADO SDM 10176/2019

Respetada ciudadana,

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos adjuntar a la presente, copia del oficio **SDM-SC 51141 del 11 de marzo de 2019**, a través del cual se remitió al Organismo de Tránsito y Transporte de La Calera Cundinamarca, copia del derecho de petición radicado bajo el **SDM 10176/2019**.

Lo anterior teniendo en cuenta lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, toda vez que la orden de comparendo No. 25377001000015786471 del 31 de octubre de 2017 sobre la cual hace alusión en su escrito de petición, fue impuesta por el Organismo de Tránsito de La Calera -- Cundinamarca.

En los anteriores términos y en cumplimiento al fallo de acción de tutela de la referencia, se brinda respuesta.

Bogotá, mejor para todos



PABLO CESAR GARCIA CAMACHO
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHANNA L. CUBIDES WILCHES - ABG SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
Anexo: LO ENUNCIADO EN (12) FOLIOS



RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
11 MAR 2019

SDM-SC- 51141 /2019

SEDE CLL 13

Bogotá D. C., 11 de marzo de 2019

Señores
SECRETARIA TRANSITO Y TRANSPORTE CUNDINAMARCA
SEDE LA CALERA
Calle 2 N° 10ª -15
La Calera - Cundinamarca

REF: REMISION RADICADO SDM 10176/2019 - FALLO ACCIÓN DE TUTELA 2019-00235

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, por ser un tema de su competencia, remito en once (11) folios copia del oficio de la referencia, contentivo de las solicitudes impetradas por la señora **LUZ MAGALLY GARCIA PALOMINO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **65780566**.

El oficio en mención, se remite con el fin de que se tomen las acciones que estime pertinentes y que en derecho correspondan

"Bogotá, mejor para todos"

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHANNA L. CUBIDES WILCHES - ABG SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES
Anexo: LO ENUNCIADO EN (11) FOLIOS



RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

11 MAR 2019

SEDE CLL 13

SDM-SC- 51141 /2019

Bogotá D. C., 11 de marzo de 2019

Señores

SECRETARIA TRANSITO Y TRANSPORTE CUNDINAMARCA

SEDE LA CALERA

Calle 2 N° 10ª -15

La Calera - Cundinamarca

REF: REMISION RADICADO SDM 10176/2019 - FALLO ACCIÓN DE TUTELA 2019-00235

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, por ser un tema de su competencia, remito en once (11) folios copia del oficio de la referencia, contenido de las solicitudes impetradas por la señora **LUZ MAGALLY GARCIA PALOMINO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **65780566**.

El oficio en mención, se remite con el fin de que se tomen las acciones que estime pertinentes y que en derecho correspondan

"Bogotá, mejor para todos"

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: JOHANNA L. CUBIDES WILCHES - ABG SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES
Anexo: LO ENUNCIADO EN (11) FOLIOS